

ACUERDO N° 185

RECOLETA, 03 OCTUBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°234 de fecha 27 septiembre 2023 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar el avenimiento alcanzado con don Marco Antonio Díaz Soza Rut **Censurado ley 19628** en causa RIT T-907-2023 por procedimiento Tutela Laboral del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por en los siguientes términos:

La Municipalidad de Recoleta, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el sólo ánimo de poner término al presente juicio se compromete a pagar al demandante, la suma única y total de \$10.000.000 (diez millones de pesos) pagaderos a más tardar el 15 de octubre de 2023.

Cada parte pagará sus costas renunciando el denunciante a cualquier acción ya sea de naturaleza civil, penal, laboral, administrativa en contra del municipio, relacionada con los hechos denunciados, poniendo término al litigio.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Educación, Secretaría Municipal.